CONTRATO No. 4600098763 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: (14 de julio al 13 de agosto)
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 12 de septiembre de 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA GENERAL
CONTRATISTA:	Yeison Mauricio Torres Arias
NIT:	71.796.547
REPRESENTANTE LEGAL:	No aplica
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	No aplica
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales especializados para brindar apoyo jurídico en materia penal, investigación judicial y criminalística en la Subsecretaría de Defensa y Protección de lo público de la Secretaría General.
VALOR INICIAL:	Cuarenta Y Dos Millones Seiscientos Sesenta Y Seis Mil Seiscientos Sesenta Pesos M.L ($42.666.660).
ADICIONES:	No aplica
VALOR MÁS ADICIONES:	Cuarenta Y Dos Millones Seiscientos Sesenta Y Seis Mil Seiscientos Sesenta Pesos M.L ($42.666.660).
DURACIÓN INICIAL:	Cuatro (4) meses, sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	No aplica
SUSPENSIONES:	No aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Ciento Sesenta Y Cuatro (164) días, sin superar la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	14/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/12/2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600098763** de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y tal como consta en el informe de actividades y formato adjunto con evidencias los cuales se anexa, donde se reporta la relación de actividades que ha venido desarrollando el contratista, cumpliendo con las obligaciones contraídas, acorde con los requerimientos y especificaciones técnicas plasmadas en los estudios previos de acuerdo al alcance y objeto del contrato.

El Municipio de Medellín como contratista también ha cumplido con las obligaciones contraídas en el contrato: se le creó al contratista usuario de SIGEP; se dará trámite al pago según la forma establecida: pagos parciales a través de consignación en la cuenta reportada por el contratista una vez cumplidos los requisitos estipulados para ello, así mismo, se asignó al supervisor para vigilar el desarrollo del contrato y se le suministra la información y servicios que requiera para el cabal desarrollo de sus actividades.

El contratista presenta para el pago 1 que se autoriza el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre 14 de julio al 13 de agosto de 2023, así también aporta las evidencias de gestión, que se anexa al expediente.

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES	ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO
Actividades jurídicas e investigativas desarrolladas en el marco	1. 14 de julio de 2023, Asesoría y Acompañamiento.	1. asesoría jurídica y acompañamiento a los procesos

del contrato 4600097373 de 2021.	2. 17-18-19 de julio de 2023, acompañamiento y asesoría. 3. 25 de julio de 2023, Asesoría Jurídica e investigativa. 4. 27-31 de julio y 1-2-9-10 agosto del año 2023, trabajo de campo. 5. 9 de agosto de 2023, asesoría a la secretaria de suministros. 6. 4 de agosto de 2023, seguimiento a procesos. 7. 21 de junio de 2023, Reunión sub Secretaria de defensa.	de la secretaria suministros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín. 2. Realiza trabajo de campo en procesos asignados. 3. Se realiza acompañamiento en la Secretaria de Suministros. 4. Se desarrolla orden de trabajo investigativa de trabajo en campo y se despliegan actividades tendientes a las averiguaciones encargadas por el señor secretario General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. 5. Se realiza asesoría a la secretaria de suministros del municipio de Medellín. 6. Se realizó desplazamiento a las dependencias de la fiscalía general de la nación con la intención de verificar el desarrollo de procesos asignados y que se tienen como asignaciones públicas e investigativas generadas de la defensa del distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. 7. Se realiza reunión con la subsecretaria de

		defensa donde se informar el desarrollo de investigación ordenada.
Actividades relacionadas con el seguimiento a la sentencia STP14283-2019 en materia carcelaria	1. 4 de agosto de 2023, actividades relacionadas con el seguimiento a la Sentencia STP14283-2019 en materia carcelaria mesa de seguimiento cárcel metropolitana.	1. Relacionada con el traslado de la población recluida en las estaciones de policía de Medellín y demás centros de detención transitoria de los diferentes ERON.
Actividades relacionadas con Asistir y participar de los espacios de reflexión jurídica: Esto es mesas de estudio y de trabajo que permitan definir formulas nuevas y estrategias de defensa en temas especializados, que sean programados por la secretaría general. Igualmente, en conversatorios sobre experiencias jurídicas	1. 12 de julio de 2023, reunión. 2. 01 de agosto de 2023	1. Se asiste de manera presencial a la reunión organizada por la secretaria General, Comité Ampliado, auditorio Guillermo Cano. 2. Catedra Virtual Teoría del Acto Administrativo.
Procesos con actividades durante el periodo: En anexos se describen y presentan los soportes debidos para el informe y entre ellos fotos y capturas de pantalla de audiencia programadas.	1. No Se presentó disponibilidad en el piso diez de la alcaldía de Medellín secretaría general.	

- Porcentaje de ejecución física del contrato 18.9 % con corte al 13 de agosto

Esta necesidad está en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento en la prevención del daño antijurídico y la defensa jurídica con el código 200215, y con MGA Wed registrado en la DNP con número 2020050010372, que tiene como

objetivo fortalecer la gestión jurídica, así como garantizar la adecuada gestión jurídica desde la línea de prevención del daño antijurídico y defensa de lo público, asimismo, trasferir conocimiento y unificar criterios para el direccionamiento jurídico del Municipio de Medellín y el Conglomerado Público.

Este proyecto de inversión está armonizado con el Acuerdo 02 de 2020, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo de Medellín – Medellín Futuro 2020 – 2023, en la Línea, 5. Gobernanza y Gobernabilidad, Componente: 5.1 Gobierno Transparente, Programa : 5.1.6 Direccionamiento Jurídico Público, que tiene como objetivo fortalecer la articulación y univocidad jurídica mediante la utilización de estrategias, políticas, directrices, lineamientos y herramientas de información, orientadas a la prevención del daño antijurídico y a la defensa del patrimonio público. Así mismo, este programa está orientado al cumplimiento del indicador de resultado: porcentaje de favorabilidad en las sentencias ejecutoriadas, y a los indicadores de producto: directrices y capacitaciones realizadas en prevención del daño antijurídico y en defensa y protección de lo público, y herramientas de información jurídica implementadas. Por la importancia de la difusión y gestión de la información de para lograr estos objetivos de la Secretaría General.

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. En este sentido, se ha dado cumplimiento al protocolo vigente para el Municipio de Medellín.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	NA
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	NA
Estampilla Universidad de Antioquia	NA
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	NA
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	NA
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	NA
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	NA
A empleados Articulo 383 ET..	N/A
Total general	**N/A**

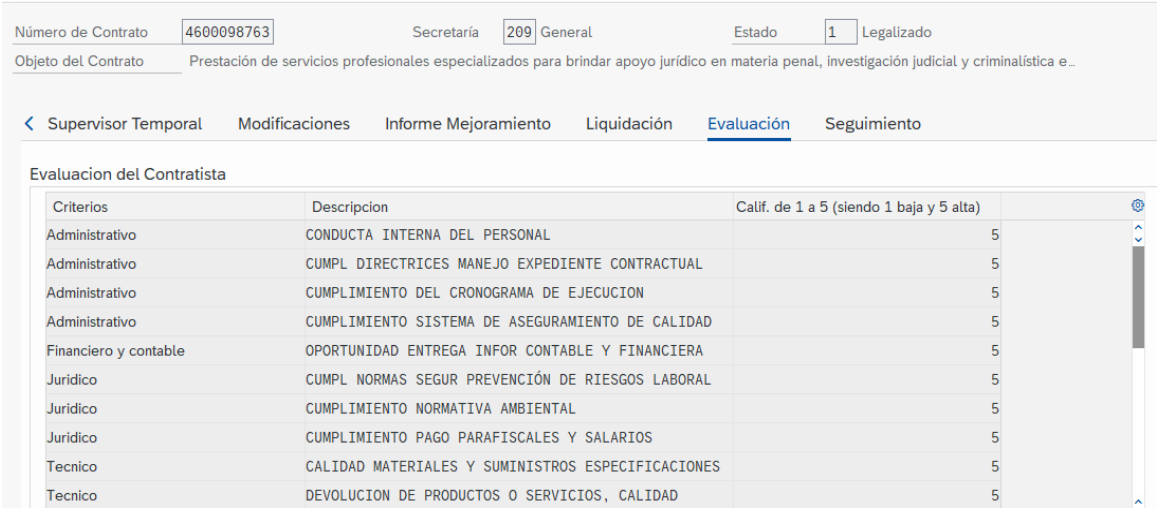
No reporta retención debido a que no se ha realizado pagos.

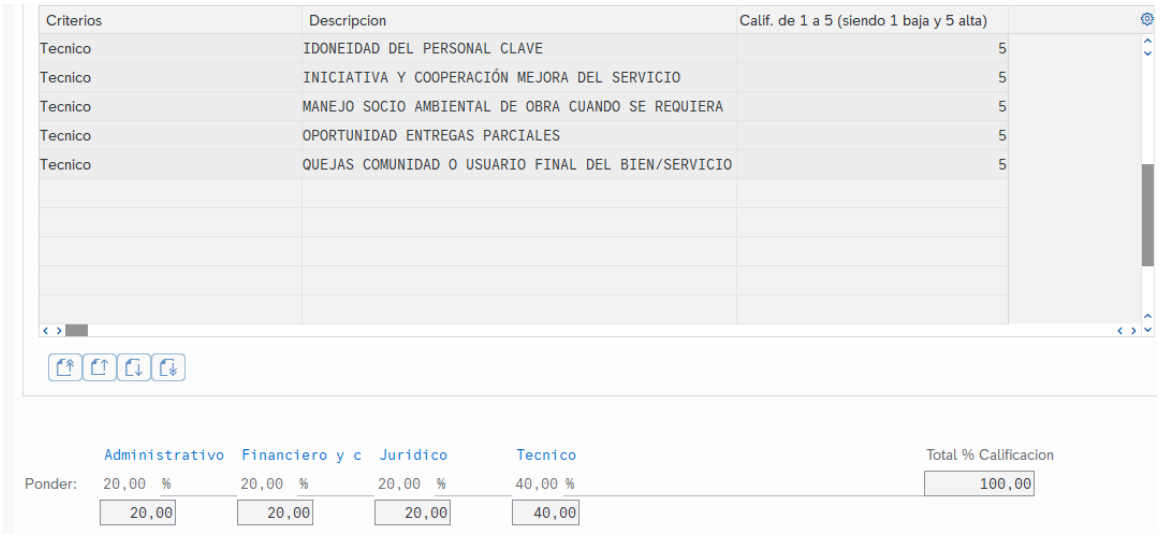
2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
julio	7890422804	400.000	512.000	16.800	**928.800**

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: no aplica.
- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión: no se ha presentado.
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: no se han presentado.
- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato, No aplica.
- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.





Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. No aplica.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	**70500000**	**2320202008**	**200215**	4000114232	50096399	4900035178

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900035178				

No se han realizado pagos a la fecha.

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098763	4900035178	209	General	200215	FORTALECIMIENTO EN LA PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y LA DEFENSA JURÍDICA MEDELLIN	42.666.660,00	0	42.666.660,00

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	42.666.660,00
Adiciones	No aplica
Total valor del contrato más adiciones	42.666.660,00
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes 14 de julio al 13 de agosto.	8.000.000
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago. (Cuando aplique). No aplica.

Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo). Cuando aplique. No aplica.

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas. No aplica.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	21-44-101418355	Calidad				
		Cumplimiento	11/07/2023	21/10/2021	23/04/2024	4.266.666
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros				
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
		Calidad				
		Cumplimiento				
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros				

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $8.000.000.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE ARROYAVE CHAVARRIAGA
Supervisor